



San Andrés de Giles, 7 de mayo de 2021.

### **RESOLUCIÓN Nº 6/21**

#### **VISTO**

El notable desempeño de los integrantes del estudio de danzas D'cart en el All Dance World Championship 2021; y

#### **CONSIDERANDO**

Que los integrantes del estudio de danzas D'cart, participaron del All Dance World Championship 2021, siendo la competencia de baile más importante del mundo.

Que dicha final se realiza todos los años en distintos puntos del planeta, donde las mejores escuelas de baile, coreógrafos y bailarines de los cinco continentes se congregan para representar a su nación para los títulos oficiales de danza en el Mundo.

Que Aldana Guanizini y María Clara Kelly, se quedaron con el primer puesto de la categoría Dúos Adultos en Danza Jazz y Euclídes Mansilla y Aixa Garrós, obtuvieron en la misma categoría el segundo lugar.

Que, en la categoría grupal, Aldana Guanzini, María Clara Kelly, Euclídes y Aixa Garrós, junto a Lucía Garrós, Pedro Cazalá, y Evelyn Muñoz, también obtuvieron el primer puesto.

Que es necesario promover el conocimiento y gusto por las danzas en general.

Que la danza como educación tiene importantes beneficios para las relaciones sociales, particularmente entre los géneros y grupos de edad.

Que la danza tiende a enriquecer la cultura, mediante la promoción de la colaboración y el respeto.

Que creemos importante acompañar y reconocer estas actividades culturales, ya que su propagación genera un beneficio rotundo a la comunidad.

Que es indiscutible la importancia que tienen los jóvenes para la vida social y cultural, y en este sentido, promover procesos de participación adolescente cuyo eje sea el reconocimiento de las diferentes culturas y de los diversos lenguajes expresivos.



Que es importante reconocer la diversidad de las expresiones adolescentes, uno de los aspectos más relevantes para asegurar su participación.

Que es voluntad de este Concejo Deliberante, destacar aquellas experiencias plenas de esfuerzo, responsabilidad y cariño por la tarea asumida;

Por ello el Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, en uso de sus facultades legales, aprueba la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** Expresar el reconocimiento al estudio de danzas D’cart por su dedicación, esmero y destacada labor en el ámbito cultural. -

**Artículo 2º:** Entregar copia de la presente con sus fundamentos y un diploma a los integrantes del estudio de danzas D’cart. -

**Artículo 3º:** De forma. –

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 6 de mayo de 2021.-**

**Eloisa Arina**  
**Secretaria H.C.D.**